



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 006-2021-FE-UNAP

Iquitos, 14 de enero de 2021

Visto, la necesidad de conformar un Sud Comité de Títulos, para evaluar los planes de investigación que presentan los egresadas de la segunda especialidad profesional de la Facultad de Enfermería.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido aprobado el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, mediante Resolución del Consejo Universitario n° 101-2017-CU-UNAP de fecha 19 de diciembre de 2017, y visto la necesidad de conformar un sub Comité de Títulos de la Segunda Especialidad en la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, la misma que debe estar presidida por la Coordinadora de las Segundas Especialidades de la Unidad de Postgrado e integrado por al menos dos docentes inscritos en el DINA y Concytec, que hayan aprobado el examen de conducta responsable de investigación (CRI), para evaluar y aprobar el plan de tesis de investigación, luego derivarlo al Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, para el reconocimiento, designación del jurado evaluador del informe final y sustentación pública de la investigación. Por lo que este despacho designa a la Dra. Juana Evangelista Fernández Sánchez – Coordinara de la Segunda Especialidad de la Unidad de Postgrado como Presidenta, a la Dra. Maritza Evangelina Villanueva Benites-Directora de la Unidad de Postgrado y la Dra. Rosa Mercedes Freitas Caycho como miembros, para conformar el Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, por lo que se procede la emisión de la Resolución Decanal.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a los miembros del Sub Comité de Títulos Profesional de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a las siguientes profesionales:

Dra. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ - Presidenta
Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES - Miembro
Dra. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO - Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de vigencia de los miembros del Comité de Grados y Títulos de las Segundas Especialidad de la Facultad de Enfermería, es del 1 de enero del 2021 al 19 junio 2021.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana (e)